Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

el presente escribano mayor y de p.ta
de este ayuntamiento lo que impor
tare liquidamente para que se le
de satisfacion dello y que los caba
lleros comissarios de fiestas participen
este abisso a la cura de la parrochial
de esta ciudad y prelados de los conben
tos della y al alcayde del castillo
y theniente general del artilleria
pidiendoles se sirban de festejar este
abisso con las campanas y demas de
mostraciones que pudieren a la mes
ma ora y dhos señores mandaran
a los ministriles q entonces tam
bien assistan en estas cassas de la
ayuntamiento con sus instrumen
tos con que se acabo y lebanto
dho cabildo =

Joseph de Vargas [illegible] — Juan Carlos Jaen [illegible]

Ante mi
Jn.o Rojo Moreno
ser.o

Ordin.o En la ciudad de Carta Xpna en veinte y ocho
dias del mes de febrero de mill y seiscientos
y sesenta años en la sala de ayuntam.to se jun
taron a cavildo ordin.o los señores [illegible]
Don Simon Ortiz de Ortiz alcalde [illegible]